



Cerro Sombrero, 17 de enero de 2017.-

NUM 015/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 17 de enero de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas Hernández, Apoyo Transparencia Municipal, que solicita Decreto de adjudicación de la Licitación Pública N° 3867-8-LE16.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Decreto Municipal N°001 de fecha 04 de enero de 2017, que designa la comisión de apertura y evaluación de la Licitación Pública 3867-8-LE16.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adjudicar la Licitación 3867-8-LE16, para la contratación de servicio de mejoramiento integral de las instalaciones de la escuela "Cerro Sombrero", comuna de Primavera"
- 2) El acta firmada por la comisión evaluadora que adjudica la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 3) Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016.

DECRETO

1°ADJUDÍCASE, la Licitación Pública N° 3867-8-LE16, para contratar servicio de mejoramiento integral de las instalaciones de la Escuela Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, a **RAÚL VILLAGRÁN MELLA**, RUT 12.754.270-6, por un monto de \$36.263.594, (treinta y seis millones doscientos sesenta y tres mil quinientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido, en un plazo de 45 días corridos, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a Secplan, DOM, DAF, Unidades de Adquisición y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde